



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.—PRECIO DE SUSCRICION 20 PESTAS AL AÑO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

PARTES DE LAS FACCIÓNES.

Por BOLETINES extraordinarios correspondientes al domingo y lunes últimos se ha publicado lo siguiente:

«La Capitanía general de Aragón me comunica lo que sigue:

«La facción Marco que, unida á la de Gandiola, es la única que puede decirse existe en el distrito y que consta á lo sumo de 50 á 60 hombres, marcha hácia Morella acosada por las columnas, siendo de esperar tenga el mismo fin que las anteriores. De Cataluña las noticias son satisfactorias. La columna de Burgos, al mando del Coronel Arrando, alcanzó en Senet (Tarragona) la facción de 300 hombres mandada por Pedro Sorribes (Tuerto de la Ratera), batiéndola, dispersándola y haciéndola tres muertos, un Oficial herido, dos prisioneros y ocupándole varias armas y efectos. Entre los muertos está Pedro Sorribes. Continúa la persecucion de los dispersados. Restablecida la comunicacion telegráfica entre Manresa y Lérida;

reinando tranquilidad en el resto de la Península.»

«El Sr. Gobernador civil de Pamplona, en telegrama de la madrugada de hoy, me dice lo siguiente:

«Segun parte del Brigadier Primo de Rivera, la facción mandada por Elio, Ceballos y Recondo queda disuelta, y desde Aranaz le piden entregarse unos 500 hombres con armas. —El resto de esta facción marchó á presentarse á los Alcaldes de los pueblos, y sus Jefes y Oficiales han atravesado el Vidasoa, dirigiéndose á Francia á favor de la noche.»

«La Capitanía general de Aragón me comunica lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue: «La facción Elio Recondo quedó ayer disuelta, presentándose á indulto 470 individuos con 422 armas y otros efectos, pasando á Francia sus Jefes.»



«Con esta misma fecha y por telégrafo me comunica el Excmo. Sr. Capitan general de Cataluña, lo siguiente:

«En la Juncosa Garrigas se ha presentado el 10 al Comandante de Búrgos Lazada, acojiéndose al indulto, el cabecilla D. Tomás Piñol y Porta, con su partida de 140 hombres, entregando 122 armas.»

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telégrama de esta madrugada, me dice lo que sigue:

«Han sido presos despues de pasar la frontera los cabecillas Recondo, Ugarte y otros Jefes carlistas, con 300 que han entrado en Francia y han depuesto las armas. Tambien han sido presos y serán internados los Generales carlistas Elío, Rada y Lirio, quedando terminadas las partidas de Navarra.

Se han acogido á indulto en Cataluña las partidas del Tuerto de Ratera, que ha muerto en el combate, y la de Piñol y Portin, entregando las armas.

El General en Jefe con el Ejército del Norte ha llegado á Vizcaya, donde en pocos dias desaparecerán los carlistas, con lo cual quedará terminada la insurreccion.»

«La Capitanía general de Aragon me comunica lo que sigue:

«En Aldehuela de Liestos ha sido batida una partida de 70 hombres por fuerza del regimiento de Málaga, causándole tres muertos, algunos prisioneros y huyendo el resto en completa dispersion. La accion ha tenido lugar á las dos de la tarde del dia 12.

Segun telégrama del Capitan general de Valencia, continúa en el Maestrazgo una pequeña faccion, evitando todo encuentro con las columnas que la persigue. Segun el mismo, en el resto de su distrito no ocurre más novedad.

Los restos de la faccion Madrazo continúan activamente perseguidos por las columnas del Coronel Benegasi, del regimiento de Málaga, y del Capitan Perruca, de la Guardia civil. La partida de Marco de Bello, segun las últimas noticias, se dirigia á Cantavieja, continuando en su seguimiento y á corta distancia el Coronel Villacampa con su columna. Es la única que existe en la pro-

vincia de Teruel, compuesta á lo más de 70 hombres á pié y 12 montados. Una columna de las pertenecientes al Maestrazgo le vá tambien á los alcances.

Van presentados hasta el dia 549 individuos de los pertenecientes á las facciones.»

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Negociado 2.º—ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Pliego de condiciones para contratar el suministro del cáñamo que pueda necesitar en un año el taller de alpargatería del presidio de Zaragoza.

1.ª Se contrata en pública subasta por término de un año, que empezará á contarse desde el 24 de Junio del corriente año y terminarán en igual día del año próximo de 1873, el suministro del cáñamo que en dicho período de tiempo pueda necesitar el taller de alpargatería del presidio de Zaragoza para la construccion del indicado calzado.

2.ª La subasta se verificará el dia 6 del próximo mes de Junio y hora de las doce de la mañana ante el Sr. Gobernador de la indicada provincia, con asistencia de un individuo de la Junta económica del penal, el Comandante del mismo y el Notario del Gobierno que autorizará el acto, anunciándose con la debida anticipacion en el BOLETIN OFICIAL y periódicos de la capital.

3.ª Para tomar parte en la licitacion es indispensable acreditar en debida forma haber constituido en la Caja general ó en una de sus sucursales el depósito previo de cincuenta pesetas en efectivo metálico, el cual será devuelto en el acto á los proponentes á cuyo favor no se adjudique el remate.

4.ª Las proposiciones se entregarán en pliegos cerrados al Presidente del tribunal de subasta, durante la media hora siguiente á la fijada para su celebracion, y trascurrida que sea no se admitirán más ni se podrán retirar las presentadas.

5.ª El tipo ó precio máximo para la subasta será el de una peseta doce y medio céntimos por kilogramo, y las proposiciones que excedan del mismo ó no vayan acompañadas de la carta de pago del depósito previo prescrito en la condicion 3.ª se tendrán por no presentadas.

6.ª Trascurrida que sea la media hora señalada para la presentacion de proposiciones, se procederá á la apertura de los pliegos que las contengan, y leídos en alta voz, el Presidente adjudicará el remate provisional al más beneficioso posterior; entendiéndose por tal el que más rebaje el tipo; pero esta adjudicacion no será válida ni tendrá fuerza alguna hasta obtener la aprobacion superior.

7.ª Hecha la adjudicacion definitiva se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella y de dos copias, una para la seccion de Establecimientos penales y otra para el Comandante del presidio.

8.ª El contratista está obligado á entregar en el presidio la cantidad de cáñamo que le fuere pedida, siempre que esta esté dentro de los tipos marcados en la condicion 10.ª cuyo servicio cumplirá dentro de los ocho dias, á contar desde el en que le fuere hecha la demanda.

9.ª La clase de cáñamo que el contratista está obligado á suministrar es la del superior en rama, entendiéndose que la condicion de superioridad en la clase no será suficiente para su admision si no concurre tambien la de limpieza.

10.ª La regla que generalmente se observará por el presidio para hacer los pedidos de que trata la condicion 8.ª será mensual y éstos no bajarán de 230 kilogramos ni excederán de 300.

SECCION TERCERA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

CIRCULARES.

Descando la Excm. Diputacion de esta provincia tener conocimiento de los pueblos á quienes se hubiesen vendido bienes pertenecientes á los propios, beneficencia é instruccion pública, y no hubieren recibido las láminas intrasferibles por la Direccion de la Deuda, con el objeto de reclamar dichos documentos, se previene á los Alcaldes de los pueblos que se hallen en este caso lo manifiesten en el término de un mes, expresando lo que corresponde á cada uno de los ramos indicados.

Zaragoza 11 de Mayo de 1872.—El Presidente, Gervasio Ucelay.—El Diputado Secretario, Julian Blasco.

Ensanchada notablemente por la vigente ley municipal la esfera de atribuciones de los Ayuntamientos, es hoy de su exclusiva competencia cuanto se refiere á obras de utilidad comun, ya se trate de edificios municipales, ya de arreglo la via pública, ya de cualquiera otra obra necesaria para el cumplimiento de los servicios que les están encomendados.

A los pueblos interesa que esas obras se ejecuten, al propio tiempo que con la mayor economía, con las debidas condiciones; y como para ello sea muchas veces precisa direccion facultativa, difícil de obtener para muchos Ayuntamientos sin costosos dispendios, la Diputacion ha acordado hacerles saber que tiene organizada una Seccion de obras públicas con el personal facultativo necesario para el estudio y formacion de los proyectos del ramo, tanto provinciales como municipales, y que si para la ejecucion de alguna obra que intenten realizar necesitan el auxilio oficial del Arquitecto ó Director de caminos, podran solicitarlo de la misma.

Y en cumplimiento de lo acordado se publica esta circular para conocimiento de las Corporaciones municipales.

Zaragoza 11 de Mayo de 1872.—El Presidente, Gervasio Ucelay.—El Secretario, Julian Blasco.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Extracto de las sesiones celebradas por la misma y sus resoluciones.

Sesion pública del 8 de Febrero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. ORTUBIA.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.
Zaragoza.—Se acordó que la Comision de Be-

nificencia proponga las bases de la oposicion para proveer la plaza de Secretario-Contador de la Casa Hospicio de Misericordia.

Zaragoza.—Participa la Comision de Beneficencia que Benita Castillo tiene á su cargo la expósita Demetria y que la lleva con frecuencia á la Capilla Evangélica, y se acordó que dicha Comision proponga lo que crea oportuno.

Zaragoza.—Quedó enterada la Comision de haber dimitido D. Modesto Torres el cargo de Catedrático de Química inorgánica en la facultad de Ciencias, y acordó que se dé cuenta á la Diputacion en su primera reunion ordinaria.

Bulbuenta.—Se dió orden al Alcalde y Junta de regantes de dicho pueblo para que á doña Antonia Ochoteco se le permita el riego de una finca de su propiedad con el agua de los adores.

Zaragoza.—Se nombró interinamente á D. Estéban Ginés y Pinos Practicante de Farmacia del Hospital.

Zaragoza.—Se acordó el pago de las cuentas presentadas por el gas consumido en el alumbrado del Palacio.

Sigües y Salvatierra.—Vista la reclamacion hecha por Juan Antonio Pascual contra la declaracion de soldados de Sigües, la Comision acordó se oficie á los Alcaldes de dichos pueblos, al primero para que presente los mozos números 1, 2, 4 y 5, y al segundo para que lo participe á los interesados, señalándose el dia 26 del actual con objeto de verse las excepciones.

Sástago.—Se manifestó al Ayuntamiento no necesita autorizacion para cobrar el impuesto personal del año 1869, pasándose á informe de Contaduría la solicitud del mismo respectó al levantamiento de la comision de apremio.

Zaragoza.—La Comision acordó se satisfagan al Notario D. Angel Maria Pozas 56 pesetas 75 céntimos por el otorgamiento de unos poderes.

Berruoco.—Se acordó relevar del cargo de Alcalde de dicho pueblo á D. Vicente Sebastian, quedando no obstante como Concejal del Ayuntamiento.

Córtes de Navarra.—Pasó á informe de las Comisiones de Caminos vecinales y Obras públicas el expediente incoado á instancia del Ayuntamiento de Córtes solicitando que el de Novillas no impida el paso por el camino llamado de la Venta.

La Almolda.—Vista una instancia de varios vecinos en solicitud de que se dé distinto curso á las aguas del Boquero de los Clérigos, la Comision acordó remitirla al Ayuntamiento para que acuerde lo que corresponda.

Ruesca.—La Comision acordó que el Ayuntamiento y Junta municipal reformen la cantidad impuesta en el reparto á Joaquin Perez Molina y otros vecinos.

Zaragoza.—Se acordó que el Excmo. Ayuntamiento elimine del reparto á D. Alejandro Barber.

Ruesta.—Visto el expediente de elecciones de dicho pueblo, acordó la Comisión que el Ayuntamiento cite nuevamente á la Junta general de escrutinio resolviendo las protestas presentadas.

Maella.—Revocando el acuerdo del Ayuntamiento de dicha villa, la Comisión declaró exento del reparto al cura párroco D. Dionisio Serrano.

Malanquilla.—Se desestimó la reclamación hecha por José Cano y otros vecinos de dicho pueblo contra el reparto municipal del mismo.

Zaragoza.—La Comisión quedó enterada de una comunicación del Alcalde de esta ciudad participando haberse verificado la elección de la mesa definitiva del pueblo de Perdiguera.

Villarroya de la Sierra.—En vista de lo manifestado por el ejerciente la jurisdicción de dicho pueblo, la Comisión acordó dejar sin efecto los nombramientos de Alcalde, Teniente y Sindico, debiendo el Ayuntamiento proceder á nueva elección de dichos cargos bajo la presidencia del Concejal que hubiese obtenido mayor número de votos.

Alarba.—Se aprobaron por la Comisión las cuentas municipales de dicho pueblo correspondientes al año 1860.

Zaragoza.—Por último, se nombró interinamente individuo de la Comisión de Obras á don José Tello, de la de Roturaciones y aprovechamientos comunes á D. Florencio Ballarín, de la de Instrucción pública á D. Casiano Arrizabalaga y á D. Marcos Samper, y de la de Monumentos artísticos y archivos al Sr. Tello, sin perjuicio de dar cuenta de estos nombramientos á la Diputación en su primera reunión ordinaria.

Sesion pública del 10 de Febrero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. CRTUBIA.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Zaragoza.—La Comisión quedó enterada de una comunicación del Sr. Director del Instituto remitiendo 45 ejemplares de una Memoria estadística, habiendo acordado se den las gracias al mismo, y que dichos ejemplares se distribuyan entre los Sres. Diputados.

Zaragoza.—Se acordó dirigir atenta comunicación á la Academia de Bellas Artes suplicándola se digné nombrar una comisión de su seno que dé su ilustrado dictámen acerca del mérito del cuadro *Heroína de Aragón*.

Zaragoza.—Se remitió á informe de las Comisiones de Hacienda é Instrucción pública el expediente relativo á la continuación de las obras del Instituto.

Torralvilla.—Se desestimó la renuncia presentada por D. Manuel Sanz, Concejal del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Gelsa y Novillas.—Se acordó alzar el premio

que pesa contra los Ayuntamientos de dichos pueblos.

Zaragoza.—En vista de lo expuesto por la Comisión de Beneficencia, la Provincial acordó se anuncie en el BOLETÍN la vacante de la plaza de mancebo primero de la tahona del Hospital.

Epila.—La Comisión acordó desestimar las instancias de D. Manuel Melendro y Ardanuy y don Manuel Sobrevilla solicitando se les exima de servir los cargos de Concejales.

Torrecilla de Valmadrid.—Visto lo manifestado por D. Manuel Royo, la Comisión acordó relevarle del cargo de Concejal del Ayuntamiento de aquel pueblo.

El Pozuelo.—La Comisión acordó declarar que las dietas devengadas por el comisionado sean satisfechas con cargo al presupuesto municipal.

Juslibol.—Se remitió á informe del Sr. Gobernador la comunicación del Ayuntamiento de dicho pueblo relativa al trámite de cierto expediente que obra en el Gobierno de provincia.

Uncastillo.—Se manifestó al Ayuntamiento de dicho pueblo que interin no acredite la completa pérdida de cosechas en los dos años anteriores, no es posible concederle próroga para el pago de lo que adeuda á fondos provinciales.

Osera.—La Comisión acordó que el Ayuntamiento satisfaga en el término de un mes 1.184 pesetas que adeuda á D. Manuel Santos.

Aranda.—Se acordó prevenir á D. Nicolás Ruiz vuelva inmediatamente á ocupar su puesto de Alcalde en la referida villa.

Bubierca.—Accediendo á lo solicitado por don Felipe García Serrano, la Comisión acordó relevarle del cargo del Alcalde y Concejal de dicho pueblo.

Zaragoza.—Se acordó el pago de una cuenta importante 37 pesetas 25 céntimos por reparaciones hechas en el reloj del Palacio provincial.

Arándiga.—Antonio Gimeno reclama el pago de 2.058 pesetas que le adeuda la Junta de aguas de dicho pueblo, y la Comisión acordó se manifieste al interesado ventile esta cuestión ante los Tribunales de justicia.

Zaragoza.—Se acordó que por el albañil de los Establecimientos de Beneficencia, y auxiliado del personal necesario, se ejecute la limpia y retejo de las cubiertas del Palacio provincial.

Magallon.—Accediendo á lo solicitado por el Ayuntamiento, la Comisión acordó reducir á dos los tres colegios electorales que tiene aquel distrito municipal.

Cariñena.—Se acordó relevar del cargo de Concejal del Ayuntamiento de dicha villa á D. José Gutierrez.

Zaragoza.—Tambien se acordó que la Junta municipal de esta ciudad reforme la cuota impuesta en el reparto á D. Gerónimo Fernandez.

Salillas.—En vista de lo expuesto por D. Joa-

quin Rosel, la Comision acordó se reduzcan á 45 pesetas las 85 detalladas al mismo en el reparto como cosechero de lino.

Fuendejalón.—Se acordó que la Municipalidad de El Pozuelo satisfaga las 70 pesetas que adeuda á Fernando Aznar y otros vecinos de Fuendejalón.

Alagon.—Se acordó igualmente que el Ayuntamiento forme presupuesto adicional incluyendo en él la suma que adeuda á D. Juan Salinas por los derechos devengados en la tasacion de una mejana.

Paracuellos de Giloca.—Solicitan D. Mariano de Francia y D. Pedro Blancas se les notifique la causa que ha habido al incapacitarlos para ser Concejales, y la Comision acordó manifestarles que el expediente de elecciones obra en poder del Ayuntamiento, al que podrán pedir testimonio de los antecedentes que crean convenientes.

El Pozuelo.—Consulta el Alcalde si puede obligar á los interesados en la quinta de 1869 á pagar el contingente que se adeuda á la Diputacion, y se le previno aclare más el asunto para resolverlo procedente.

Cuarte.—Se acordó manifestar al Alcalde no necesita autorizacion para cobrar el reparto de la quinta de 1869.

Chiprana.—Por último, visto lo expuesto por Alcalde acerca de que los vecinos de dicho pueblo sean autorizados para moler la aceituna en el punto que tengan por conveniente y no en un molino determinado; y considerando que este asunto no es de la competencia administrativa y sí de la jurisdiccion ordinaria, la Comision acordó quedar enterada, sin que pueda conocer en la forma y manera que viene planteada la cuestion.

Sesion pública del 15 de Febrero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. ORTUBIA.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

La Comision acordó remitir á la de Beneficencia para que emita su ilustrado dictámen, la comunicacion dirigida por el Director Jefe del Noviciado de las Hijas de la Caridad, en la que manifiesta quedar enterado de la separacion de las de San Vicente de Paul.

Langa, Monzalbarba, Farlete, Maluenda, Aranda, Mequinenza, Mallen, Torrecilla de Valmadrid, Ibañeta, Plasencia de Jalón, Luna.—Acordóse asimismo devolver á los Alcaldes de los expresados pueblos varios expedientes remitidos á fin de que los Ayuntamientos los resuelvan con arreglo á sus facultades.

Zaragoza.—El Ayuntamiento remite copia de las bases del proyecto para la unificacion de la deuda por si la Diputacion quiere adherirse, y la Comision acordó se pase el expediente á la de Hacienda para que emita su informe.

Quinto.—La Comision acordó suspender por

término de 15 dias el apremio que está sufriendo el Ayuntamiento por el descubierto del reparto.

El Pozuelo.—Varios Concejales que fueron del Ayuntamiento de dicho pueblo suplican que el Alcalde que fué sea el responsable únicamente de los apremios con que están conminados, y la Comision acordó se oiga al Alcalde saliente de El Pozuelo.

Leciñena.—El Ayuntamiento solicita se levante la comision de apremio, y la Comision acordó desestimar la reclamacion del Ayuntamiento.

La Almolada.—El Ayuntamiento suplica se le conceda término para satisfacer lo que adeuda á fondos provinciales, y la Comision acordó conceder de próroga hasta el 15 de Agosto próximo.

Mianos.—D. José Ruiz, comisionado ejecutor de apremios contra el pueblo de Mianos, consulta si podrá proceder á la venta de inmuebles y si está obligado á cobrar sus dietas en dicho pueblo ó en el que eligió para su residencia, y la Comision acordó manifestarle puede proceder á la venta, debiendo cobrar las dietas en Mianos por estar allí el deudor.

Zaragoza.—El Depositario de fondos provinciales participa haber cancelado la obligacion que tenia la provincia con el Excmo. Sr. D. Estanislao de Urquijo, y la Comision quedó enterada, acordando pase la comunicacion á la de Beneficencia para que emita su parecer.

Farlete.—El Ayuntamiento solicita se rebaje la cuota que se le detalló en el reparto provincial, y la Comision acordó no hacer lugar á lo solicitado por dicha Municipalidad.

Farlete.—El Ayuntamiento solicita se levante la comision de apremio que se halla sufriendo dicho pueblo, y la Comision acordó proceda á la formacion del oportuno expediente.

Purroy.—El Alcalde solicita se refunda en uno los dos comisionados de apremio por el reparto provincial, y la Comision acordó desestimar esta reclamacion.

Utebo.—El Sr. Gobernador remite dos recursos, uno del Procurador del término de Centen y otro de D. Juan Miguel Burriel, en queja del aprovechamiento de ciertas aguas que discurren por la acequia de dicho término, y la Comision acordó se pase el expediente á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio para que emita dictámen.

Zaragoza.—El Ayuntamiento solicita no se le apremie por un débito procedente del reemplazo de 1869, y la Comision acordó pase este asunto á la de Beneficencia para que exponga lo que crea conveniente.

Maella.—El Alcalde solicita se levante la comision de apremio, y si á esto no hubiese lugar se impute el pago de dietas á los que compusieron el anterior Ayuntamiento, y la Comision acordó se manifieste al Ayuntamiento remita acta formal y autorizada del estado en que se encontraron la administracion municipal.

Sos.—El Ayuntamiento solicita autorizacion

para litigar con D. Clemente Martón, y la Comisión acordó se devuelva el expediente al Ayuntamiento para que con vista del dictamen de los Abogados que al mismo se acompaña acuerde de nuevo lo que crea conveniente.

Vistabella.—D. Joaquin San Juan denuncia al Alcalde por haber convocado á nuevas elecciones, y manifestando el Alcalde que una mala inteligencia fué la causa de anunciar nuevas elecciones, la Comisión quedó enterada.

Zaragoza.—En vista de una comunicacion de la Comisión de Beneficencia manifestando que por falta de licitadores quedaron sin rematar varios artículos para el consumo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, la Provincial acordó se anuncie segunda subasta.

Grisen.—D. Pedro Castillo solicita que la Junta de alfardas de la acequia de Cascajo no le exija cantidad alguna por el agua comprada al canal por no aprovecharse de ella el término de Torre de Mata, en donde el recurrente posee algunos predios, y la Comisión acordó se suspenda la exaccion de la cuota impuesta al reclamante, remitiendo su instancia á la Junta de alfardas para que se dé cuenta de ella al Capítulo general.

Sástago.—El Ayuntamiento solicita autorizacion para cobrar el impuesto personal del año 1868 á 69, y la Comisión acordó que el Alcalde remita una nota del estado en que el nuevo Ayuntamiento encontró la administracion.

Zaragoza.—D. Liborio de los Huertos reclama los honorarios de los Facultativos que han reconocido los quintos en el reemplazo de 1871, y la Comisión acordó se expida libramiento por la cantidad de 2 460 pesetas á favor de D. Liborio de los Huertos, con cargo al capítulo de quintas.

Farlete.—El Ayuntamiento suplica se levante el comisionado de apremio, y la Comisión acordó no ha lugar á lo que solicita.

Fuentes de Ebro.—El Ayuntamiento solicita se levante el comisionado de apremio, y la Comisión acordó denegar lo solicitado por la Municipalidad.

Zaragoza.—La Comisión de Beneficencia pide se reintegre al Hospital lo devengado por las estancias de presos pobres del partido en dicho asilo, y la Provincial acordó se pase atenta comunicacion al Alcalde de esta capital para que se sirva informar acerca de si los presos pobres que se hallan en el Hospital son baja en la cárcel de esta ciudad para todos los efectos del socorro que los pueblos abonan. Tambien se acordó, de conformidad con lo dispuesto por el Sr. Diputado receptor y Facultativos, declarar soldado á Mariano Gimeno Soria, núm. 3 por Malanquilla, y admitir la sustitucion de Aniceto Cotore Galindo, número 15 por Gallur, por Julian Torres Brocal, de la clase de licenciado del ejército; declarando corto de talla á Silvestre Marquina Navarro, número 6 por el cupo de Jarque y reemplazo de 1870.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

La Direccion general de Rentas, en comunicacion fecha 8 del corriente, se ha servido manifestar á esta Administracion que el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm. 125, correspondiente al sábado 4 del actual para la subasta de conducciones de tabacos y efectos timbrados, quede sin efecto á consecuencia de haberse padecido en el pliego de condiciones algunas equivocaciones, las que vienen subsanadas en el publicado en la del núm. 128, correspondiente al martes 7, y que es el que ha de regir para aquel acto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza 13 de Mayo de 1872.—P. O., Marco A. Galindo.

SECCION SEXTA.

Hasta el dia 15 de Mayo se admiten en esta Secretaria las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en la riqueza territorial, cultivo y ganaderia, previa la exhibicion de los documentos que, registrados en legal forma, asi lo acrediten.

Anento 3 de Mayo de 1872.—D. O. de los señores de Ayuntamiento, que no saben firmar, Félix Bartolomé Lopez, Secretario.

La Secretaria del Ayuntamiento de Contamina se halla vacante por abandono del que la desempeñaba; su dotacion consiste en 125 pesetas cobradas de fondos municipales; tiene además agregada la Secretaria del Juzgado municipal y la sacristia, percibiendo por esta última 75 pesetas, además ejerce el cargo de Maestro de primera enseñanza, y por este percibe 300 pesetas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde hasta el dia 30 del actual; en que se proveerá.

Contamina 4 de Mayo de 1872.—El Alcalde, Pedro Tirado.

ANUNCIOS.

Se arriendan desde el dia hasta 3 de Mayo de 1873 las verbas con la caza del soto de Belloque y los pastos del acampo de la Vega, sitios en el término de Pina. Los que deseen hacer proposiciones podrán presentarlas hasta el 17 del corriente en la Administracion del Sr. Marqués de Monistrol en Zaragoza, Coso 56, entresuelo de la derecha, bajo los pliegos de condiciones que en la misma están de manifiesto. (2)

Habiéndose padecido una equivocacion al publicar la relacion de méritos y servicios de los aspirantes a la Depositaria del Hospital, apareciendo D. Manuel Frison con el haber de 2.500 pesetas, debiendo ser 1.250, se reproduce nuevamente rectificada.

RELACION de méritos y servicios de los aspirantes a la plaza de Depositario del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, que se publica en virtud de acuerdo de la Diputacion en la sesion celebrada el 3 de Mayo de 1872.

| NOMBRES Y EMPLEOS. | FECHAS | FECHAS | SUELDOS |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| | de los nombramientos. | en que cesaron. | que han disfrutado. Pesetas. |
| D. RAMON ROA Y GARCÍA. | | | |
| Administrador interino de la fábrica de sales de Ojos-negros. | 25 Octubre 1834. | 30 Mayo 1835. | 1.000 |
| Idem de Rentas estancadas del partido de Belchite. | 1.º Junio 1835. | 17 Mayo 1860. | 750 y 1.000 |
| Fiel del alfolí de sal de Zaragoza. | 18 Mayo 1860. | 9 Octubre 1869. | 1.000 |
| D. JOAQUIN ALFONSO ALVAREZ. | | | |
| Fué agraciado con la cruz de Beneficencia de segunda clase. | 24 Agosto 1871. | » | » |
| D. TOMAS FORCEN Y ROY. | | | |
| Catedrático interino de Historia y Geografía de esta Universidad. | 20 Octubre 1868. | 10 Julio 1871. | » |
| Doctor en las facultades de Derecho, seccion del civil y canónico, y Filosofía y Letras. | 1869 y 1860. | » | » |
| D. SERAFIN CRUZ. | | | |
| Oficial cuarto de la Secretaría de la Comision de evaluacion. | 1.º Enero 1853. | » | 850 |
| Corredor de número del comercio de esta ciudad. | 24 Agosto 1858. | » | » |
| D. JORGE NAVAL. | | | |
| Meritorio en la Administracion principal de Rentas de Aragon. | 1830. | » | » |
| Interventor de la salina de Ojos-negros. | 25 Octubre 1834. | 11 Enero 1836. | 750 |
| Idem de la salina de Valtablado. | 12 Enero 1836. | 8 Noviembre 1836. | 750 |
| Idem de la salina de Peralta. | 9 Noviembre 1836. | 6 Setiembre 1837. | 750 |
| Administrador de la salina de Valtablado. | 7 Setiembre 1837. | 12 Setiembre 1838. | 1.250 |
| Oficial auxiliar de Hacienda pública en Teruel. | 13 Setiembre 1838. | 8 Agosto 1840. | 1.250 |
| Empleado por la Hacienda pública de Zaragoza en la Junta diocesana. | 12 Agosto 1840. | 16 Noviembre 1841. | 875 |
| Idem en la Excmá. Diputacion provincial. | 17 Noviembre 1841. | 1.º Setiembre 1851. | 900 |
| Fiel de los derechos de puertas de esta ciudad. | 2 Setiembre 1851. | 8 Octubre 1854. | 900 |
| Empleado en la Excmá. Diputacion provincial. | 31 Julio 1854. | 3 Junio 1855. | 900 |
| Fiel de los derechos de puertas. | 4 Junio 1855. | 6. » » | 1.250 |
| Auxiliar primero de Rentas estancadas en esta Administracion principal. | 6 Junio 1855. | » | 2.000 |
| Auxiliar primero en comision de id. en virtud de reforma. | 26 Marzo 1857. | » | 1.500 |
| Administrador de los consumos de Caspe. | 31 Diciembre 1859. | 2 Marzo 1860. | 1.500 |
| Idem Guarda-almacen de la salina de Ojos-negros. | 13 Mayo 1865. | 30 Junio 1868. | 1.500 |
| Escribiente en la Excmá. Diputacion provincial. | 27 Abril 1871. | » | 750 |
| D. MARIANO OLIVER. | | | |
| Acredita tener concluida la carrera del Notariado. | » | » | » |
| Secretario del Ayuntamiento de la villa de Zuera. | 30 Noviembre 1858. | 30 Junio 1868. | » |
| D. MANUEL FRISON. | | | |
| Meritorio en la estacion de Zaragoza á Barcelona. | 30 Noviembre 1865. | 5 Junio 1866. | » |
| Recaudador ó sea telegrafista expendedor en la estacion de Selgua. | 5 Junio 1866. | 20 Octubre 1868. | 1.000 |
| Oficial segundo de la Seccion central de Orden público en este Gobierno. | 31 Setiembre 1869. | 17 Julio 1870. | 1.250 |
| D. JOSE CARRASCON. | | | |
| Cabo brigada de la de artillería en la Milicia nacional. | 4 Abril 1839. | 14 Agosto 1839. | » |
| Capitan de la misma brigada en id. | 15 Agosto 1839. | » | » |
| Agraciado con la cruz de distincion dada á los Generales, Jefes, Oficiales y Milicianos nacionales en el dia 5 de Marzo de 1833. | 30 Abril 1840. | » | » |
| Comisionado principal de Ventas de Bienes nacionales de Palencia. | 18 Junio 1855. | 27 Mayo 1856. | » |
| Idem id. de id. de Tarragona. | 27 Mayo 1856. | 31 Enero 1859. | » |
| Guarda-almacen de la fabrica de pólvoras de Villafeliche. | 31 Enero 1859. | 22 Setiembre 1860. | 1.500 |
| Interventor de las salinas de Cardona. | 22 Setiembre 1860. | » | 2.000 |
| Idem de las de Alfaques. | 14 Agosto 1868. | 20 Enero 1869. | 2.500 |
| Comisionado principal de Ventas de Bienes nacionales de Zaragoza. | 16 Agosto 1869. | » | » |